



CONDICIONES CONTRACTUALES

El Cliente/Solicitante:

- 1.- Aceptan y/o Firman la presente Cotización con carácter de Contrato.
- 2.- Declara haber recibido, leído y comprendido la presente cotización, tomando debido conocimiento del proceso.
- 3.- Se compromete a cumplir los requisitos del servicio, pagar el importe acordado y brindar las facilidades necesarias.
- 4.- Comunicarán por escrito las modificaciones al presente, las que serán aceptadas previamente a la ejecución del servicio.
- 5.- ***El Cliente podrá presentar su queja a AIVEPET, cuando no esté conforme con cualquier etapa del servicio, como también presentar su apelación respecto de la Decisión tomada por AIVEPET sobre el servicio de inspección. La queja o a la apelación deberá ser presentada dentro de las 48 horas contados a partir del término del mismo.***
- 6.- Los cambios de razón social y/o dirección deben ser remitidos antes de la emisión de la factura.
- 7.- Para los Productos Hidrobiológicos de Consumo Humano Indirecto (Piensos) se debe cumplir con lo establecido en el documento D-GG-03 Criterios Sanitarios y Normativos No Aceptables para la realización de los Servicios de Inspección de Lote por muestreo e Inspección de Embarque.

AIVEPET:

- 1.- ***La información del cliente obtenido de fuentes distintas a este (autoridad reguladora, persona que realiza una queja), como también la información confidencial obtenida durante la inspección, se trata como información confidencial.***
- 2.- AIVEPET informará al Cliente con antelación que información tiene intención de hacer pública. A excepción de la información que el cliente pone a disposición del público o cuando haya sido acordado entre AIVEPET y el cliente (por ejemplo: responder a quejas), toda otra información será considerada de propiedad del cliente y confidencial.
- 3.- Cuando AIVEPET sea requerido por Ley a divulgar información confidencial, notificará al cliente salvo que esté prohibido por Ley, acerca de la información proporcionada.
- 4.- Declara estar libre de presiones comerciales, financieras, laborales, u otras que pueda afectar la imparcialidad del servicio.
- 5.- Asumirá la responsabilidad total sobre los servicios prestados, incluyendo los subcontratados, previamente aceptados.
- 6.- No revelará las obligaciones del cliente tampoco garantizará responsabilidades económicas que excedan el valor del servicio.
- 7.- Al aplicar métodos no normalizados solicitados por el cliente, no se garantizará la reproducibilidad de los resultados emitidos.
- 8.- Se conservará una contramuestra y/o muestra dirimente por un tiempo 90 días u otro, según lo requiera la autoridad competente, luego de eso el cliente podrá solicitar su devolución.
- 9.- Las copias, duplicados y/o traducciones solicitadas tendrán un precio adicional.
- 10.- El Horario de recepción de las muestras será desde las 08:30h hasta las 16:00h, pasada esa hora se recepcionará hasta las 18:00h considerando su ingreso al laboratorio al día siguiente.
- 11.- La tarifa mínima de facturación es de 50 dólares.